LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

REALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 dias del mes de Febrero del año 2019, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"** con **ID N° 351.452,** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Memorándum DOP/COP/N° 061/2019 de fecha 21 de Enero de 2019, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 21 de Enero de 2019, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- Leticia Cristaldo, por la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Mateo Bernardo LLano, en representación de la Dirección Jurídica.
- Edith Estela Aranda Espinola, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Alfredo Reinaldo Quiroz Astigarraga, en representación de la Gerencia de Salud.
- Elizabeth Analia Valinotti Delmas, en representación de la Gerencia de Salud.
-

II. ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna NOT-7044-2018-000023 de fecha 31 de Julio de 2018, la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del Departamento de Medicamentos e Insumos de Salud solicita el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 1844/2018 de fecha 02 de Noviembre de 2018, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"**, con ID N° 351452.-

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000002307/18 de fecha 2 de Noviembre de 2018, informa el referido llamado corresponde a los objetos de **Gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, el cual afecta al **Programa N° 2** "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 443/18 de fecha 2 de Noviembre de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2019.-

La Resolución N° 076-033/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"**, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.-

Por Nota DA I.D.O.P. N° 1261/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"**

En fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, se realizan las Publicaciones en Periódicos.-

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hosp. Dia
Reg. Prof. Nº 6.360 - Cap. C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. N° 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ORA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando CA N° 5000002307/18 de fecha 2 de Noviembre de 2018, informó que el pedido afecta al **Rubro Gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, el cual afecta al **Programa N° 2** "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 443/18 de fecha 2 de Noviembre de 2018 por Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez millones). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2019.-

IV. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.452 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:38 hs del día 15/01/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: **351.452, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"** , arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6**
- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC 80001446-4**
- **EUROTEC S.A. – RUC 80039913-7**
- **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC 80035574-1**
- **MATHER COMPANY SRL - RUC 80006850-5**
- **INSUMOS MEDICOS S.A. - RUC 80029801-2**
- **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8**

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 005/19 de fecha diez y siete días del mes de enero de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 317.160.000.- (Guaraníes Trescientos Dieciséis Millones Ciento Sesenta Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 22.1508.14454/000.- Total de hojas foliadas 161 (Ciento Sesenta y Uno).

2. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC 80001446-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 22.040.280.0000.- (Guaraníes Veintidós Mil Cuarenta Millones Doscientos Ochenta Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 665.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Cinco Millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 1508015450.- Total de hojas foliadas 181 (Ciento Ochenta y Uno).

3. **EUROTEC S.A. – RUC 80039913-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 21.589.394.400.- (Guaraníes Veintiún Mil Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 690.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Noventa Millones)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002229.- Total de hojas foliadas 152 (Ciento Cincuenta y Dos).

4. **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC 80035574-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.844.500.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 205.350.000.- (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil)** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508004010.- Total de hojas foliadas 178 (Ciento Setenta y Ocho).

5. **MATHER COMPANY SRL - RUC 80006850-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 21.559.440.000.- (Guaraníes Veintiún Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 756.000.000.-**

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiñonez
Jefe Serv. Hematología Hospital
Reg. Prof. Nº 6.266 R.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Letizia Cristaldo
DIRECCION JURIDICA
ASESORIA LEGAL DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH VALINOTI DE LIMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
MP: 3585

Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

(Guaraníes Setecientos Cincuenta y Seis Millones) Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044519/000.- Total de hojas foliadas 170 (Ciento Setenta).

6. **INSUMOS MEDICOS S.A. - RUC 80029801-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 13.759.200.000.- (Guaraníes Trece Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002230.- Total de hojas foliadas 139 (Ciento Treinta Nueve).
7. **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 80.867.700.000.- (Guaraníes Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES** N° de Póliza: 1508011085.- Total de hojas foliadas 134 (Ciento Treinta y Cuatro).

VI. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

En el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Licitación Publica Nacional SBE N° 135/18 en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente":

INSUMOS MÉDICOS S.A. – RUC 80029801-2

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
13.759.200.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC 80001446-4

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
22.000.280.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lilia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

SANOFI AVENTIS S.A. – RUC 80035574-1

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
6.884.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

FUSA S.A. – RUC 80011523-6

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
317.160.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

ENROTEC S.A. – RUC 80039913-7

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH GALINOT BAEZ
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

Mateo Liano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	**Garantía de mantenimiento de Oferta.**	**No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.**	**Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.**	**Representación suficiente del firmante de la oferta.**	**Formulario de oferta.**
21.589.394.400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

CASA BOLLER S.A. – RUC 80001556-8

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	**Garantía de mantenimiento de Oferta.**	**No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.**	**Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.**	**Representación suficiente del firmante de la oferta.**	**Formulario de oferta.**
80.867.700.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

MATHER COMPANY S.R.L. – RUC 80006850-5

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lencia Cristaldo
DIRECCION DE COMPRA POR COMPETENCIA DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP. 6585

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
21.599.440.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

Por Memorandum DOP/COP/N° 077/2019 de fecha 25 de Enero de 2019, en respuesta al correo electrónico de la comisión evaluadora solicitando informe a la Oficina de Coordinación, se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.-

INSUMOS MÉDICOS S.A. RUC 80029801-2

- Carlos Rubén Pino Marinoni. C.I. N° 1.660.090.
- Patricia Ferreira Pascottini. C.I. N° 3.746.980.
- Nidia Godoy Ojeda. C.I. N° 3.911.428.
- Nelly Lorena Sosa López. C.I. N° 3.004.557.

EUROTEC S.A. RUC 800039913-7

- Elva Patricia Barrios Vega. C.I. N° 4.145.925.
- Marcelo Ferreira Pascottini. C.I. N° 3.738.231.
- Sixto Valdez Giménez. C.I. N° 1.450.781.
- Santiago Meza Céspedes. C.I. N° 1.199.773

FUSA S.A. RUC 80011523-6.

- Jorge Genovese La Manna. C.I. N° 3.010.756.
- Mónica Concepción Quintana De Lorenzi. C.I. N° 1.432.796.
- Gonzalo José Negrin Ronaldi. Uruguayo.
- Ignacio Galeano Sussanich. C.I. N° 7.327.674.
- Iván Galvez Delgado.
- Francisco Javier Picasso Candano. Peruano.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC 80001446-4

- Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar. C.I. N° 2.484.456.
- Vicente José Scavone Cárdenas. C.I. N° 405.545.
- Carlos Alberto Urán Cuevas. C.I. N° 940.492.
- Ramón Darío Mundo Alderete. C.I. N° 966.113.
- María Herminia Caballero Scavone. C.I. N° 488.415.
- Ornella Zaldívar Caballero. C.I. N° 3.170.824.
- César José Luis Scavone Cárdenas. C.I. N° 859.784.
- Óscar Vicente Scavone. C.I. N° 428.116.
- Guillermo René Molas. C.I. N° 720.276.
- Luis Arsenio Ávila Cacavelos. C.I. N° 966.103.
- Victor Daniel Chamorro Jure. C.I. N° 794.097.
- Mario Ricardo Maciel. C.I. N° 1.514.148.

Farm. Edith G. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogl. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 3585

- Lidio Silva Chamorro. C.I. N° 739.665.

SANOFI AVENTIS. RUC 80035574-1.

- María Paz Gill Defelippe. C.I. N° 1.081.894.
- Alicia Girale. C.I. N° 900.319.
- Jefferson Luis Garbin. C.I. N° 6.912.902.
- Bruno Mota Loyola.
- Sebastien Philippe Delarive.

CASA BOLLER S.A. RUC 8001556-8.

- Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger. C.I. N° 2.366.436
- Sebastián Campos Cervera Gadea. C.I. N° 2.422.135.
- Alejandro Mussi Campos Cervera. C.I. N° 1.537.855.
- Fabricio Serrati Campos Cervera. C.I. N° 2.038.003.
- José Rodrigo Campos Cervera Sacarello. C.I. N° 31.519.
- Susana Cristina Campos Cervera de Mussi. C.I. N° 480.148.
- Mónica Graciela Campos Cervera de Serrati. C.I. N° 619.895.
- Andrés María Campos Cervera Boller. C.I. N° 385.759.
- Rodrigo Campos Cervera Boller. C.I. N° 350.649.

MATHER COMPANY S.R.L. RUC 80006850-5.

- Karin Wasmosy de Bosmans. C.I. N° 701.781.
- Ernesto Benigno Wasmosy. C.I. N° 701.789.
- María Verónica Wasmosy de Gunther. C.I. N° 701.780.

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

- **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6**
- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC 80001446-4**
- **EUROTEC S.A. – RUC 80039913-7**
- **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC 80035574-1**
- **MATHER COMPANY SRL - RUC 80006850-5**
- **INSUMOS MEDICOS S.A. - RUC 80029801-2**
- **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8**

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Por **NOTA DLI N° 216/19** de fecha 25 de Enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **CASA BOLLER S.A**. aclaracion del Precio Unitario (IVA INCLUIDO), en la planilla de Oferta; teniendo en cuenta el Art. 21 " Todos los medicamentos e Insumos para el Tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta" Capitulo V de la Exoneracion impositiva para los medicamentos y reactivos de diagnostico para autocontrol de las personas con diabetes. Ley N| 5372 "DE LA PREVENCION Y ATENCION INTGRAL A LA DIABETES
- **Respuesta:** la Empresa presenta repuesta solicitada en tiempo y en forma.-
- Por **NOTA DLI N° 217/19** de fecha 25 de Enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **INSUMOS MEDICOS S.A.** Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6535

Mateo Llano
Abogado - Mat. N° 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

➢

➢ **Respuesta:** la Empresa presenta la respuesta solicitada en tiempo y en forma.-

1. Por **NOTA DLI Nº 218/19** de fecha 25 de Enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** **Para el Item 1: Seccion VII ANEXOS F. Cualquier otro documento adicional requerido.** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
   Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
   OBS: Del Fabricante PAtheor INC. CANADA

2. Para el Item 2:

A) Autorización del Fabricante.Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. OBS: Autorización del Fabricante declarado en el Registro Sanitario

B) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.

3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: la Empresa presenta las respuestas solicitadas en tiempo y en forma.-

Por **NOTA DLI Nº 219/19** de fecha 25 de Enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **EUROTEC S.A** **Para el Item 1: Seccion VII ANEXOS F. Cualquier otro documento adicional requerido.** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.

OBS: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de Laboratorio LKM Argentina se encuentra vencido

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: la Empresa presenta las respuestas solicitadas en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 220/19** de fecha 25 de enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **MATHER COMPANY S.R.L.** Para el Ítem 1 y 2: Se solicita aclaración en relación a la denominación comercial de los productos porque no coinciden con lo declarado en: Registro Sanitario, Planilla de Datos Garantizados, Certificado del Producto(ANMAT) y muestras.

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: la Empresa presenta las respuestas solicitadas en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 221/19** y **257/19** de fecha 25 de enero de 2019 y 1 de Febrero fue solicitada a la Empresa **SANOFI AVENTIS S.A.** Para el Ítem 1 y 2: Se solicita aclaración en relación a la denominación comercial de los productos porque no coinciden con lo declarado en: Registro Sanitario, Planilla de Datos Garantizados, Certificado del Producto(ANMAT) y muestras.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lorena Cabral
DIRECCION JURIDICA

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
R.P. 6585

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: la Empresa presenta las respuestas solicitadas en tiempo y en forma.-

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en la empresa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

Mario Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados.

Empresas	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variacion
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	1	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	21.600	43.200	Zytiga	Canada / Italia / Belgica	187.900	8.117.280.000	188.229	0%
MATHER COMPANY S.R.L		51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	21.600	43.200	Abiraterona Acetato Khairi 250MG	Uruguay	187.950	8.119.440.000	188.229	0%
EUROTEC S.A		51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	21.600	43.200	Zyvalix	Argentina	187.992	8.121.254.400	188.229	0%
EUROTEC S.A	2	51111501-9998	BENDAMUSTINA	Unidad	VIAL	630	1.260	Bendamustina Clorhidrato 100MG Varifarma	Argentina	10.689.000	13.468.140.000	10.266.670	4%
MATHER COMPANY S.R.L		51111501-9998	BENDAMUSTINA	Unidad	VIAL	630	1.260	Bendamustina Clorhidrato Tuteur 100MG	Argentina	10.698.413	13.480.000.380	10.266.670	4%
INSUMOS MEDICOS S.A		51111501-9998	BENDAMUSTINA	Unidad	VIAL	630	1.260	Bendam 100MG	Argentina	10.920.000	13.759.200.000	10.266.670	6%
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		51111501-9998	BENDAMUSTINA	Unidad	VIAL	630	1.260	Ribomustin 100MG	Belgica / Alemania	11.050.000	13.923.000.000	10.266.670	8%
FUSA S.A.	3	51111504-999	CARMUSTINA (BCNU)	Unidad	VIAL	90	180	Carmustina Farmaco Uruguayo	Uruguay	850.000	153.000.000	732.721	16%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALLOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

Empresas	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variacion
FUSA S.A.	4	51111604-9999	FLUDARABINA	Unidad	VIAL	90	180	Fludarabina Fosfato 50 mg. Farmaco Uruguayo	Uruguay	912.000	164.160.000	760.688	20%
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	5	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS	Unidad	VIAL	1.170	2.340	Timoglobulina 25 MG	Irlanda / Argentina / Panama	2.925.000	6.844.500.000	2.925.000	0%
CASA BOLLER S.A.	6	51181506-9996	INSULINA DEGLUDEC	Unidad	INYECTOR	54.000	108.000	Tresiba	Dinamarca / Chile	176.800	19.094.400.000	176.800	0%
CASA BOLLER S.A.	7	51181517-9999	LIRAGLUTIDE	Unidad	INYECTOR	54.000	108.000	Victoza	Dinamarca / Chile	571.975	61.773.300.000	571.975	0%

XI. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALNOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como l Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán esta inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia **Documentos** de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DE LUMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
Rg: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazad por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizad del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para l firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Secció Representaciones.							
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que e mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente s encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buena Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad d Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Gonzalez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados-Inmunosupresores- Oncológicos para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares **1.1) <u>Para productos biológicos de primera generación como</u>: Eritropoyetina, Filgrastim, Hormona d Crecimiento, Insulinas, Interferon Alfa y Beta, además de las Heparina de Bajo Peso Molecular Heparina Sódica, y L-Asparaginasa:** a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS"*. b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales). c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada. **1.2) <u>Para productos oncológicos orales e inyectables</u>** El producto biosimilar deberá contar con Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido po alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias: - Agencias Reguladoras de Alta Vigilancia de los países indicados en el Artículo 11 de la Ley N 3283/2007, "De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registro farmacéuticos". - A las demás Agencias Reguladoras de los países indicados en el Artículo 11 de la mencionada Ley N 3283/2007. - Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency). - Agencias Reguladoras de Referencia Regional (Nivel 4) reconocidas por la Organización Panamerican de la Salud (OPS). **<u>Para fármacos Hemoderivados como Albúmina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica.</u>** a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble Proceso de inactivación viral o su equivalente (el sistema de Pasteurización). b. El Producto ofertado deberá contar con Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por alguna d las Agencias Reguladoras de Referencias: - Agencias Reguladoras de Alta Vigilancia de los países indicados en el Artículo 11 de la Ley N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiñoz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH MALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
3283/2007, "De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registro farmacéuticos". - A las demás Agencias Reguladoras de los países indicados en el Artículo 11 de la mencionada Ley N 3283/2007. - Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency). - Agencias Reguladoras de Referencia Regional (Nivel 4) reconocidas por la Organización Panamerican de la Salud (OPS). **Los documentos de los productos importados ofertados, podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán presentarse debidamente legalizados por el Ministerio de Relacione Exteriores del Paraguay o apostillados.** **En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo d Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a l mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EI ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SI ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS' Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización de oferente al IPS para acceder a dicha documentación. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.**							
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para l entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento d Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacena a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y co generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. N° 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. N° 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	EUROTEC S.A.	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	MATHER COMPAN S.R.L.	INDUMOS MEDICOS S.A.	CASA BOLLER S.A.
Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde const el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los último 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que l emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes d origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación de Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sin simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otr país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relacione Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizacione correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocad y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decret 21909/03.-							

XII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"** , y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

Empresas	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Acta de Fijacionde Precios (65%)	Unidad de Medida	EETT CUMPLE / NO CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	1	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY S.R.L		51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	NO SUPERA	Unidad	NO CUMPLE CON LAS EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. N° 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith R. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP. 6585

MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

Empresas	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Acta de Fijacionde Precios (65%)	Unidad de Medida	EETT CUMPLE / NO CUMPLE
EUROTEC S.A		51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT PERO SUPERA EL 65% DEL PRECIO FIJADO POR EL MSP y BS
EUROTEC S.A	2	51111501-9998	BENDAMUSTINA	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY S.R.L		51111501-9998	BENDAMUSTINA	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT.
INSUMOS MEDICOS S.A		51111501-9998	BENDAMUSTINA	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT.
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		51111501-9998	BENDAMUSTINA	NO SUPERA	Unidad	NO CUMPLE CON LAS EET.
FUSA S.A.	3	51111504-999	CARMUSTINA (BCNU)	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
FUSA S.A.	4	51111604-9999	FLUDARABINA	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	5	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
CASA BOLLER S.A.	6	51181506-9996	INSULINA DEGLUDEC	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR
CASA BOLLER S.A.	7	51181517-9999	LIRAGLUTIDE	NO SUPERA	Unidad	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGUIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Chatel
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mateo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6565

XIII. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS.

El volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta en la presente Licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) años.

1- VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO 117/2016	3.050.946.000
2015	CONTRATO 230/2015	9.543.330.000
2017	CONTRATO 339/2017	2.255.389.650
TOTAL GS:		**14.849.665.650**
MONTO DE LA OFERTA:		**22.040.280.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**11.020.140.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

FUSA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO ABIERTO N| 71/17 MSPYBS	13.724.120.000
2016	CONTRATO N° 008/16 IPS	1.290.000.000
TOTAL GS:		**15.014.120.000**
MONTO DE LA OFERTA:		**317.160.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**158.580.000**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

EUROTEC S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	CONTRATO N°293/2015	5.729.917.620
2016	CONTRATO N°069/2017	5.976.747.000
2017	CONTRATO N°069/2017	49.022.145.900
TOTAL GS:		**60.728.810.520**
MONTO DE LA OFERTA:		**21.589.394.400**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**10.794.697.200**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO N°348/2017 MSPYBS	38.731.017.600
TOTAL GS:		38.731.017.600
MONTO DE LA OFERTA:		**6.844.500.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**3.422.250.000**

Farm. Edith E. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

DRA. ELIZABETH VALDOVINOS
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL IPS
RP: 6585

Mario Llano
Abogado Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucia Cristaldo
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

MATHER COMPANY S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	CONTRATO N°81/2014	17.842.459.800
215	CONTRATO N°308/2015	4.593.188.800
TOTAL GS:		**22.435.648.600**
MONTO DE LA OFERTA:		**21.559.440.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**10.779.720.000**

INSUMOS MEDICOS S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO N°129/2013	3.157.398.090
2014	CONTRATO N°301/2015	20.203.103.600
TOTAL GS:		**23.360.501.690**
MONTO DE LA OFERTA:		**13.759.200.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**6.879.600.000**

CASA BOLLER SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	Contrato 259/13 - LPN 27/13 - IPS	81.407.180.880
2014	Contrato 547/2014 - LPN 109/14 - IPS	44.845.674.000
2015	Contrato 199/2015 - LPN 17/15 - IPS	13.019.947.200
2016	Contrato N° 102/16 - LPN 62/15 - IPS	52.017.826.506
2017	Contrato N° 351/2017 - LPN 96/17 - IPS	76.053.600.000
TOTAL GS:		**267.344.228.586**
MONTO DE LA OFERTA:		**80.867.700.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**40.433.850.000**

XIV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

MATHER COMPANY S.R.L.									
		Año 2015		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	45.926.123.858	3,25	64.673.153.353	2,50	62.425.518.272	3,39	**3,32**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.114.918.399		25.888.422.252		18.390.240.866			
Endeudamiento	Pasivo total	14.114.918.399	0,30	25.888.422.252	0,38	18.390.240.866	0,27	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	46.756.360.451		68.282.628.213		69.011.479.564			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.277.676.682	1,30	9.381.062.345	2,32	8.065.216.118	1,99	**1,65**	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					62.425.518.272	44.035.277.406	**3.233.916.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					18.390.240.866			
21.559.440.000									

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Dia
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMÁS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL
RP: 6585

Matteo Llano
Abogado - Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lencio Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	251.271.254.826	3,73	275.492.502.775	3,49	296.582.866.175	4,10	3,92	CUMPLE
	Pasivo corriente	67.325.129.812		79.021.760.056		72.365.316.484			
Endeudamiento	Pasivo total	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	0,24	CUMPLE
	Activo total	350.476.330.477		375.259.396.066		387.216.000.275			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.166.590.823	0,14	16.371.247.106	0,07	295.350.683.791	1,41	0,77	CUMPLE
	Capital	204.950.348.449		223.116.939.272		210.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					296.582.866.175	224.217.549.691	3.306.042.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					72.365.316.484			
22.040.280.000									

EUROTEC S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.198.322.563	8,14	10.745.577.910	1,74	4.118.494.159	0,15	4,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.498.622.204		6.167.538.665		26.616.928.469			
Endeudamiento	Pasivo total	1.505.693.436	0,14	14.619.559.336	0,61	30.949.155.956	0,57	0,36	CUMPLE
	Activo total	10.822.710.006		24.103.049.279		54.025.250.301			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.798.676.642	0,56	5.861.509.735	2,93	13.817.711.251	2,76	1,66	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		2.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.118.494.159	- 22.498.434.310	3.238.409.160	CUMPLE
	Pasivo corriente					26.616.928.469			
21.589.394.400									

INSUMOS MEDICOS S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	36.646.100.557	1,94	92.049.914.999	1,92	183.158.963.954	1,70	1,82	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.870.590.645		47.947.011.693		107.671.714.908			
Endeudamiento	Pasivo total	21.702.160.645	0,49	49.263.217.568	0,50	107.671.714.908	0,56	0,52	CUMPLE
	Activo total	44.565.136.135		97.940.608.281		192.708.671.891			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.678.922.048	1,94	27.805.833.585	1,74	43.759.017.170	2,19	2,06	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		16.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					183.158.963.954	75.487.249.046	5.353.543.644	CUMPLE
	Pasivo corriente					107.671.714.908			
35.690.290.960									

CASA BOLLER SA									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	165.100.495.954	5,00	174.233.654.460	4,80	157.320.766.975	11,50	8,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.027.445.108		36.286.877.643		13.682.945.947			

DRA. ELIZABETH VILLALBA DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6685

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado Mat. Nº 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Endeudamiento	Pasivo total	33.027.445.108	0,19	37.829.008.599	0,18	16.206.177.901	0,07	**0,13**	CUMPLE
	Activo total	176.393.052.509		212.998.168.774		226.122.113.751			
Rentabilidad	Utilidad Neta	49.027.215.084	0,82	53.449.959.714	0,89	55.329.309.394	0,92	**0,87**	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	165.100.495.954		174.233.654.460		157.320.766.975	143.634.823.028	**12.130.155.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.027.445.108		36.286.877.643		13.685.943.947			
80.867.700.000									

1- FUSA S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.981.949.453	12,79	18.345.540.557	2,77	29.544.149.912	2,1	7,44	CUMPLE
	Pasivo corriente	936.613.121		6.625.430.849		14.091.892.946			
Endeudamiento	Pasivo total	936.613.121	0,07	6.625.430.849	0,33	14.091.892.946	0,45	0,26	CUMPLE
	Activo total	13.939.964.084		20.298.823.157		31.499.372.973			
Rentabilidad	Utilidad Neta	863.089.133	15,41	593.131.673	10,59	3.645.712.084	65,1	40,26	CUMPLE
	Capital	56.000.000		56.000.000		56.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					29.544.149.912	5.452.256.966	703.800.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					14.091.892.946			
									317,160,000

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.									
		Año 2015		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	61.500.531.388	2,72	82.224.556.863	1,53	82.888.495.711	1,30	**2,01**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.589.207.602		53.847.048.289		63.825.493.039			
Endeudamiento	Pasivo total	22.589.207.602	0,34	53.847.048.289	0,62	63.825.493.039	0,67	**0,51**	CUMPLE
	Activo total	65.975.035.657		87.140.149.559		94.939.607.893			
Rentabilidad	Utilidad Neta	49.027.215.084	54,67	6.043.717.977	6,74	11.054.784.977	12,33	**33,50**	CUMPLE
	Capital	896.830.000		896.830.000		896.830.000			
Capital Operativo	Activo corriente	61.500.531.388		82.224.556.863		82.888.495.711	19.063.002.672	**1.026.675.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.589.207.602		53.847.048.289		63.825.493.039			
6.844.500.000									

XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM-AD REFERENDUM 2019" por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Marco Lacarte
Abogado Mat. N° 2.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DRA. ELIZABETH OHANOTTI FLINTA
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL IPS
RP: 2585

Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Leticia Caballero
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM"

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E													
Íte	Cod	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracio	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantida Mínima	Cantida Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV incluído)	Precio total
	1103	51111821 9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 mg	COMPRIMID	COMPRIMIDO	UNIDAD	21.600	43.200	Zytiga	Canada / Italia / Belgic	187.900	8.117.280.000
Ocho mil ciento diecisiete millones doscientos ochenta mil Guaranies													**8.117.280.00**

EUROTEC S.A													
Íte	Cod	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracio	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantida Mínima	Cantida Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV incluído)	Precio total
	1126	51111501 9998	BENDAMUSTINA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO/AMPOLLA	UNIDAD	630	1.260	Bendamustina Clorhidrato 100MG Varifarma	Argentina	10.689.000	13.468.140.000
Trece mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento cuarenta mil Guaranies													**13.468.140.00**

FUSA S.A.													
Íte	Cod	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracio	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantida Mínima	Cantida Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV incluído)	Precio total
3	1128	51111504 999	CARMUSTINA (BCNU)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO/AMPOLLA	UNIDAD	90	180	Carmustina Farmaco Uruguayo	Uruguay	850.000	153.000.000
4	1128	51111604 9999	FLUDARABINA	50 mg	INYECTABLE	FRASCO/AMPOLLA	UNIDAD	90	180	Fludarabina Fosfato 50 mg. Farmaco Uruguayo	Uruguay	912.000	164.160.000
Trescientos diecisiete millones ciento sesenta mil guaranies													**317.160.00**

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.													
Íte	Cod	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracio	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantida Mínima	Cantida Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV incluído)	Precio total
5	1130	51201801 9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS	25 mg	INYECTABLE	FRASCO/AMPOLLA	UNIDAD	1.170	2.340	Timoglobulina 2 MG	Irlanda / Argentina / Panama	2.925.000	6.844.500.000
Seis mil ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil guaranies													**6.844.500.00**

CASA BOLLER S.A.													
Íte	Cod	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracio	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantida Mínima	Cantida Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IV incluído)	Precio total
6	1128	51181506 9996	INSULINA DEGLUDEC	100 UI/ML	INYECTABLE	PLUMA RECARGADA INYECTOR	UNIDAD	54.000	108.000	Tresiba	Dinamarca Chile	176.800	19.094.400.000
7	1130	51181517 9999	LIRAGLUTIDE	6 mg/ml	INYECTABLE	PLUMA RECARGADA INYECTOR	UNIDAD	54.000	108.000	Victoza	Dinamarca Chile	571.975	61.773.300.000
Ochenta mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos mil guaranies													**80.867.700.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS EN EL VADEMECUM-AD REFERENDUM 2019", Gs. 109.614.780.000 (GUARANIES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

XVI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros

Farm. Edith B. Aranda Espínola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. N° 6.366 H.C.

Abogado - Mat. N° 42.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dra. ELIZABETH JALINOTTI DELMAS
JEFE SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
Reg. 5535

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lenia Cristaldo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Leticia Cristaldo
Dirección de Operativa de Contrataciones

Mateo Llano
Dirección Jurídica

Q.F.Edith E. Aranda E
Dirección de Logística de Suministro de Salud
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Alfredo Quiroz
Gerencia de Salud
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe Serv. Hematología - Hospital Día
Reg. Prof. Nº 6.366 H.C.

Dra.Elizabeth Valinotti
Gerencia de Salud
DRA. ELIZABETH VALINOTTI DELMAS
JEFE
SERV. DE ENDOCRINOLOGIA
HOSPITAL CENTRAL - IPS
RP: 6585